



ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME
WORLD TOURISM ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO
ВСЕМИРНАЯ ТУРИСТСКАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ
منظمة السياحة العالمية

CE/84/1 prov.annot.
Madrid, julio de 2008
Original: francés

84ª reunión
Madrid (España), 14-15 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

Punto 1

Adopción del orden del día (documento CE/84/1 prov.)

El Secretario General ha establecido el orden del día provisional de la presente reunión de conformidad con las disposiciones del artículo 4.1 del Reglamento del Consejo Ejecutivo y de acuerdo con el Presidente del Consejo. Este orden del día provisional comprende todas las cuestiones que se presentan al Consejo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, así como con las decisiones adoptadas por el Consejo durante reuniones precedentes.

Se invita al Consejo a adoptar el orden del día que se le presenta.

Punto 2

Comunicación del Presidente (documento CE/84/2)

En relación con este punto del orden del día provisional, el Presidente presenta su comunicación al Consejo Ejecutivo, de conformidad con la decisión 3(LVIII).

Punto 3

Informe del Secretario General (documento CE/84/3)

En este documento, el Secretario General informa al Consejo sobre la situación actual del turismo internacional, así como sobre las actividades de la Secretaría.

Punto 4

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera (documento CE/84/4 a))

El Secretario General informa al Consejo en este documento sobre la situación financiera actual de la Organización y sobre las perspectivas al respecto para los próximos meses.

b) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos (documento CE/84/4 b))

En relación con este punto del orden del día provisional, el Secretario General informa al Consejo sobre la aplicación de la resolución 522(XVII) de la Asamblea General relativa a las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos. Se informará también al Consejo de la lista de Miembros a los que se aplican las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos, así como, de conformidad con la resolución 523(XVII) de la Asamblea General, del cumplimiento de las condiciones de pago por parte de los Miembros que se benefician de la exención de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación.

Punto 5

Candidaturas a la calidad de Miembro (documento CE/84/5)

En su informe sobre esta cuestión, el Secretario General transmite al Consejo las perspectivas existentes en este ámbito y las gestiones efectuadas por la Secretaría ante los Estados que no son miembros de la OMT desde la última reunión del Consejo.

Punto 6

Participación en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas (documento CE/84/6 a))

En este documento, el Secretario General informa sobre la participación de la OMT en las diferentes reuniones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas, así como sobre la aceptación definitiva del anexo a la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas.

Punto 7

Programa general de trabajo

a) Informe del Comité del Programa (documento CE/84/7 a))

En aplicación del artículo 9.3 del Reglamento del Consejo, la Secretaría informa a este último sobre las cuestiones abordadas durante la 35ª reunión del Comité, cuya celebración está prevista en la Sede los días 2 y 3 de septiembre de 2008.

b) Informe sobre la ejecución del programa general de trabajo para el periodo 2008-2009 (documento CE/84/7 b))

En este documento se informa sobre las actividades llevadas a cabo por la Secretaría para la ejecución del programa de trabajo para el periodo 2008-2009.

c) Directrices para la elaboración del proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el periodo 2010-2011: debate de orientación y procedimiento de elaboración (documento CE/84/7 c))

En este documento, y de conformidad con las disposiciones del artículo 23.2 de los Estatutos, el Secretario General presenta al Consejo los principales objetivos que debería perseguir el programa de trabajo para el periodo 2010-2011, en relación con las hipótesis presupuestarias correspondientes, y le informa del procedimiento previsto para la elaboración de este proyecto de programa.

Punto 8

Estudio sobre desequilibrios mundiales y crecimiento turístico (documento CE/84/8)

De conformidad con la decisión 3(XXXVIII), el Secretario General presenta al Consejo un estudio sobre los desequilibrios mundiales y su influencia en el crecimiento del turismo, que debería permitir proponer a los Miembros las acciones necesarias en caso de crisis económica y financiera aguda y prolongada.

Punto 9

Informe de situación sobre la política de calidad de los destinos y el establecimiento del Centro Mundial de Excelencia de los Destinos de Montreal (documento CE/84/9)

En este documento, el Secretario General informa a los Miembros del Consejo de las actuaciones emprendidas en la materia y, ante todo, presenta el informe del Comité que creó el Consejo durante su última reunión (decisión 15(LXXXIII)) para estudiar en detalle el Reglamento del CED, las Normas de Procedimiento y el addendum propuestos.

Punto 10

Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la viabilidad de un instrumento jurídico sobre la facilitación de los desplazamientos turísticos (documento CE/84/ 10)

En este documento, el Secretario General señala a la atención de los Miembros del Consejo los resultados de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo, cuya celebración está prevista en la Sede el 23 de septiembre de 2008.

Punto 11

Miembros Afiliados

a) Informe del Presidente (documento CE/84/11 a))

En relación con este punto del orden del día provisional, el Presidente presenta las orientaciones y decisiones adoptadas a la luz del desarrollo de las actividades de los Miembros Afiliados y la cooperación público-privada en la OMT.

b) Inclusión del turismo en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (documento CE/84/11 b))

En este documento, el Secretario General informa al Consejo de la iniciativa lanzada por el Consejo Empresarial, en estrecha colaboración con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, con el fin de poner en marcha la primera iniciativa sectorial relativa al turismo.

c) Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado (documento CE/84/11 b))

En su informe, el Comité formulará al Consejo Ejecutivo recomendaciones sobre las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado, que examinará durante la reunión que ha de celebrar en paralelo a los trabajos de la 84ª reunión del Consejo.

Punto 12

Procedimiento y calendario de la elección del Secretario General de la Organización para el periodo 2010-2013 (documento CE/84/12)

El documento presentado en relación con este punto del orden del día provisional contiene los elementos del procedimiento para la elección del Secretario General, establecido durante la 54ª reunión del Consejo (Tozeur, noviembre de 1996), retomado durante las reuniones 63ª y 64ª, celebradas a la vez (Madrid, noviembre de 2000), y en la 74ª reunión (Salvador de Bahía, diciembre de 2004), y que se propone seguir de nuevo para la designación correspondiente al periodo 2010-2013.

El Secretario General presenta asimismo al Consejo una nota del Consejero Jurídico sobre las modalidades de voto para la elección del Secretario General en las Naciones Unidas y en otros organismos especializados, que podría servir de referencia para una modificación de las reglas vigentes en la OMT sobre este punto en particular.

Punto 13

Elección de la Mesa del Consejo para el año 2009 (documento CE/84/13)

En los términos del artículo 5 de su propio Reglamento, se invita al Consejo a que proceda a la elección de su Presidente y de sus dos Vicepresidentes para el año 2009.

Punto 14

Lugar y fechas de la 85ª reunión del Consejo Ejecutivo (documento CE/84/14)

Se insta al Consejo a que decida el lugar y las fechas de su 85ª reunión.

Punto 15

Examen y adopción de los proyectos de decisiones de la 84ª reunión del Consejo Ejecutivo

De conformidad con la práctica establecida, los proyectos de decisiones de la 84ª reunión se presentan al Consejo para su aprobación en el transcurso de la última sesión de trabajo.